



## INFORME DE RENDICION DE CUENTAS PERIODO ENERO A DICIEMBRE 2025 CUERPO DE BOMBEROS ZAMORA.



### **AUTORIDAD QUE RINDE CUENTAS**

Subt. Rodolfo Pérez Mizhquero

### **JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS ZAMORA.**

### **Elaborado Por:**

Cbo. (B) Ab. Aníbal Gabriel Vásquez Criollo.



### ANTECEDENTES

La Constitución de la República del Ecuador, en sus artículos 95, 100, 204, 208 y 297, reconoce y garantiza la participación ciudadana, el control social y la obligación de las instituciones públicas de rendir cuentas respecto al cumplimiento de sus competencias, la administración de recursos públicos y los resultados obtenidos en el ejercicio de sus funciones, constituyéndose la Rendición de Cuentas en un mecanismo orientado a fortalecer la transparencia, la participación ciudadana y la gestión pública responsable.

En concordancia con este mandato constitucional, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana establece a la Rendición de Cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y obligatorio, mediante el cual las autoridades y entidades del sector público informan a la ciudadanía sobre la gestión institucional ejecutada, el manejo de los recursos públicos, el cumplimiento de objetivos institucionales y los resultados alcanzados durante cada ejercicio fiscal, promoviendo el acceso a la información pública y el fortalecimiento del control social.

De igual manera, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, emite anualmente las directrices, mecanismos, cronogramas y procedimientos obligatorios para el desarrollo del proceso de Rendición de Cuentas de las instituciones que forman parte del sector público ecuatoriano, garantizando el cumplimiento de los principios de transparencia, participación ciudadana y corresponsabilidad institucional.

En este contexto, el Cuerpo de Bomberos Zamora, en cumplimiento de las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, presenta el Informe Narrativo de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal enero-diciembre 2025, documento técnico-administrativo que consolida la información relacionada con la ejecución de planes, programas, proyectos, actividades operativas, administrativas, financieras y de atención de emergencias desarrolladas por la institución durante el ejercicio fiscal señalado.

El presente informe tiene como finalidad transparentar la gestión institucional ante la ciudadanía, evidenciar el cumplimiento de las competencias establecidas en el Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público, la Ley de Defensa Contra Incendios, normativa conexas y ordenanzas institucionales vigentes, fortaleciendo los principios de eficiencia, eficacia, responsabilidad, participación ciudadana y mejora continua en la prestación de los servicios bomberiles y de atención de emergencias en el cantón Zamora.

Este documento constituye además un instrumento de evaluación pública y control social que permite a la ciudadanía conocer las acciones ejecutadas por la institución, el destino de los recursos públicos administrados y los resultados alcanzados en beneficio de la colectividad, conforme a los lineamientos establecidos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para el proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

El Cuerpo de Bomberos Zamora, eleva el presente informe de Rendición de Cuentas en cumplimiento a la Resolución No. CPCCS-PLS-SG-004-O-2026-0030, de fecha 28 de enero de 2026.



### INTRODUCCION

Para el Cuerpo de Bomberos Zamora, la Rendición de Cuentas constituye un mecanismo técnico y administrativo orientado a transparentar la gestión institucional ante la ciudadanía, permitiendo evaluar el cumplimiento de las competencias institucionales, la ejecución de planes, programas y proyectos, así como la correcta administración de los recursos públicos asignados a la institución.

El presente Informe de Rendición de Cuentas expone el nivel de cumplimiento de los objetivos y metas institucionales ejecutados durante el ejercicio fiscal 2025, en concordancia con el Plan Estratégico Institucional, el Plan Operativo Anual, la planificación presupuestaria y las disposiciones legales que regulan la gestión de los cuerpos de bomberos en el Ecuador.

Durante el período fiscal 2025, el Cuerpo de Bomberos Zamora mantuvo el fortalecimiento de sus procesos operativos, administrativos, financieros, de prevención, formación y atención de emergencias, orientando su accionar institucional al cumplimiento eficiente de sus competencias y a la mejora continua de los servicios brindados a la ciudadanía del cantón Zamora.

De igual manera, la institución continuó ejecutando sus actividades conforme a la planificación estratégica vigente, desarrollada sobre la base de su misión y visión institucional, priorizando el fortalecimiento del talento humano, la capacitación permanente, la atención oportuna de emergencias, la prevención de incendios y la gestión institucional enfocada en garantizar servicios eficientes, seguros y oportunos en beneficio de la colectividad.

### MISIÓN INSTITUCIONAL

El Cuerpo de Bomberos Zamora, enfocado en los principios fundamentales del Buen Vivir de la sociedad con respecto al Buen Vivir, para beneficio de la seguridad del Cantón Zamora y cuando sea necesario para los cantones aledaños, será la Institución conformada por el personal de más alta capacitación y entrenamiento, así como contará con el equipamiento y las herramientas de última tecnología, para el cumplimiento eficiente de sus principales objetivos en la prevención y combate de incendios y desastres naturales y para la defensa y rescate de personas y bienes afectados o en riesgo por tales contingencias, servicio a la colectividad y búsqueda permanente de la excelencia en su labor diaria.

### VISIÓN INSTITUCIONAL

El Cuerpo de Bomberos Zamora, nombrada desde su constitución como la institución técnica y como parte del sistema de seguridad del Cantón Zamora, de primera respuesta para la prevención y combate de incendios y desastres naturales o antrópicos, busca ser reconocida como la Entidad que lidera el accionar oportuno en la defensa y rescate de las personas y bienes afectados, así como en el cuidado del medio ambiente, dentro de la sociedad a la que sirve, el estado que la rige y los organismos internacionales normados para el desarrollo de la actividad Bomberil.



Establece los objetivos a cumplirse durante el año 2025

### **OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO**

1. Incluir las operaciones de salvamento de incidentes bomberiles y de atención de emergencias bomberiles dentro de las políticas públicas territoriales relacionadas con el sistema de gestión de riesgos.
2. Planificar adecuadamente las operaciones y servicios instituciones conforme a los lineamientos del plan de desarrollo del buen vivir, plan de desarrollo cantonal y objetivos institucionales.
3. Aplicar la normatividad dispuesta en la ley de prevención contra incendios y reglamentación conexas.
4. Elevar los niveles de satisfacción de los usuarios sobre los principales servicios que oferta la institución.
5. Brindar servicios de prevención de desastres a más del 50% de la población.
6. Mantener operativo el sistema de transporte y equipos de comunicaciones y control de incendios.
7. Mantener un equipo humano mínimo en forma permanente para atender eficientemente todos los casos de desastres producidos por incendios.
8. Monitorear los locales comerciales y de servicios para que cuenten con servicios preventivos.
9. Exigir y aprobar planes de contingencia para la totalidad de eventos de concentración masiva que se celebren en el cantón.
10. Capacitar a grupos de población específicos en áreas de prevención, control, socorro y mitigación de incendios.
11. Diseñar y aplicar los principales reglamentos de administración del personal conforme a las disposiciones legales y reglamentarias existentes.
12. Capacitar en áreas técnicas, administrativas y de relaciones humanas al personal de la institución.



### EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL, PRESUPUESTO Y PAC

#### DURANTE EL PERÍODO ENERO A DICIEMBRE 2025

#### CUERPO DE BOMBEROS ZAMORA.

En cumplimiento de la Constitución de la República del Ecuador, la Ley de Defensa Contra Incendios, el Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público (COESCOPE), la Ordenanza de Adscripción del Cuerpo de Bomberos Zamora al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Zamora y demás normativa legal vigente aplicable, la institución, a través de sus diferentes departamentos y unidades administrativas, ejecutó el Plan Operativo Anual (POA), la planificación presupuestaria institucional y el Plan Anual de Contratación (PAC) correspondiente al período comprendido entre enero y diciembre del ejercicio fiscal 2025, orientando su gestión al cumplimiento de los objetivos institucionales, la atención oportuna de emergencias y la prestación eficiente de servicios a la ciudadanía.

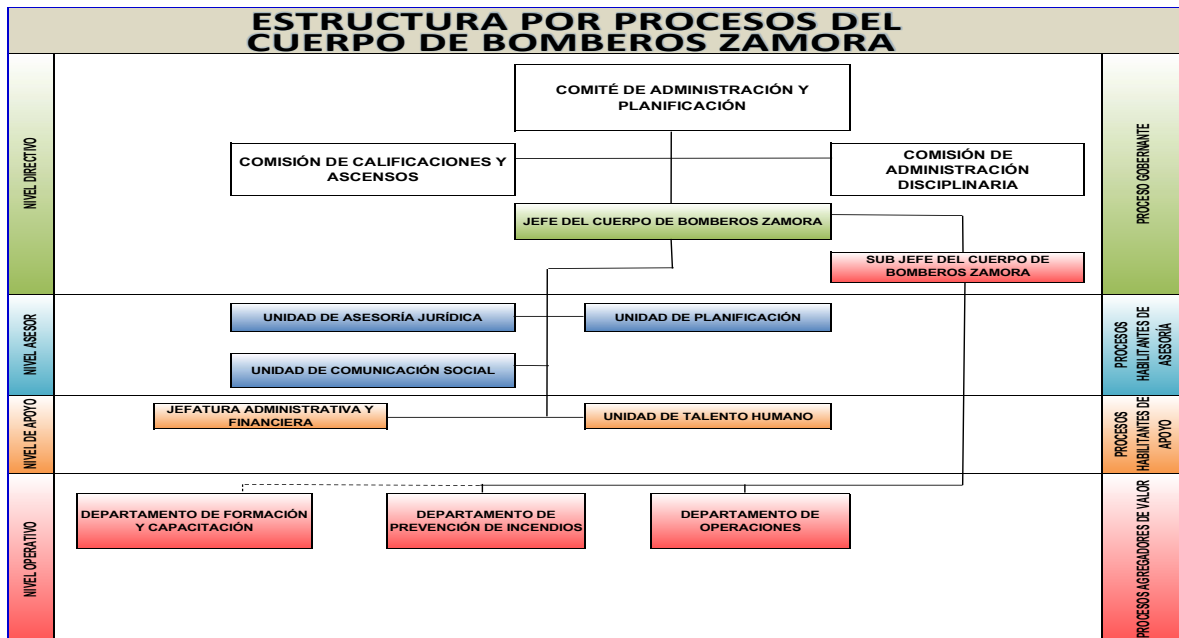
#### 1. UNIDAD DE TALENTO HUMANO.

##### Situación de la Estructura Orgánica Funcional.

De acuerdo con los registros de la Unidad de Talento Humano del Cuerpo de Bomberos Zamora, el personal operativo de la institución se encuentra sujeto al régimen jurídico establecido en el Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público (COESCOPE), su reglamento general de aplicación, reglamentos internos institucionales y demás normativa legal vigente aplicable a las entidades complementarias de seguridad ciudadana.

En cuanto al personal administrativo, este se rige por las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica del Servicio Público (LOSEP), normativa técnica emitida por el Ministerio del Trabajo, reglamentación institucional interna y demás cuerpos normativos aplicables al sector público.

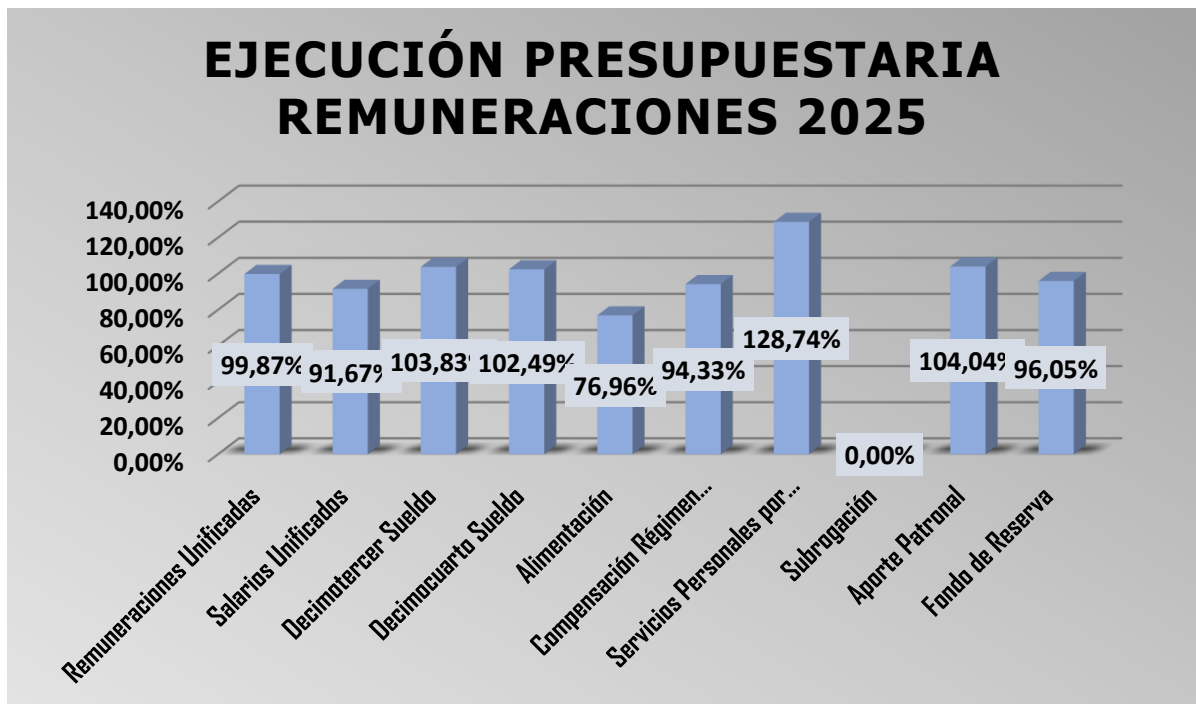
El marco normativo vigente regula las condiciones de ingreso, permanencia, carrera profesional, derechos, obligaciones, régimen disciplinario, evaluación, capacitación y demás aspectos inherentes a la gestión del talento humano que conforma la institución, garantizando el cumplimiento de los principios de legalidad, profesionalización, estabilidad y eficiencia en la prestación de los servicios bomberiles y administrativos.



### GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO – EJERCICIO FISCAL 2025

#### Ejecución Presupuestaria

Durante el ejercicio fiscal 2025, el CBZ demostró una gestión activa del presupuesto asignado a talento humano, ejecutando un total de USD \$321.714,88. Este monto cubrió el pago de remuneraciones, beneficios legales, aportes patronales y demás obligaciones laborales, evidenciando el cumplimiento de las responsabilidades económicas con sus servidores. Es relevante señalar que el rubro efectivamente ejecutado en sueldos y beneficios ascendió a USD \$330.949,51. Esta cifra superior al presupuesto inicial obedece a ajustes generados por la incorporación de personal no planificado inicialmente, lo cual demuestra la capacidad de la institución para adaptarse a las necesidades operativas emergentes y garantizar la continuidad de los servicios.



#### Primer Semestre (enero – junio 2025)

El primer semestre de 2025 se caracterizó por acciones de fortalecimiento del talento humano. Se incorporaron dos (2) servidores bajo contrato ocasional para el rol de bomberos, y se concretaron dos (2) nombramientos definitivos para el puesto de Bombero 1 en el Departamento de Operaciones, consolidando la plantilla operativa. Paralelamente, se sumaron dos (2) servidores al área administrativa, uno de los cuales inició con contrato ocasional y posteriormente obtuvo un contrato definitivo. Estas acciones se ejecutaron en estricta observancia de la Resolución Nro. SGR-017-2023 y el Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2022-180. Al cierre de este semestre, la distribución del personal institucional era de



28 servidores bajo régimen LOSEP y 1 trabajador bajo Código de Trabajo, totalizando 29 colaboradores.

La distribución del personal institucional al cierre del primer semestre fue la siguiente:

| ITEM   | TIPO DE VINCULACIÓN                        | SUBTOTAL  |
|--|--|-----------|
| 1  | Servidores de bajo el régimen (LOSEP):     | 28        |
| 2  | Servidores de carrera (CODIGO DE TRABAJO): | 1         |
| <b>Total, servidores y trabajadores de la Institución:</b> |  | <b>29</b> |

### Segundo Semestre (julio – diciembre 2025)

El segundo semestre de 2025 continuó con la estrategia de reforzamiento de la plantilla. Se incorporaron tres (3) servidores adicionales bajo contrato ocasional como bomberos y un (1) servidor administrativo, consolidando la fuerza laboral para asegurar la continuidad operativa y administrativa institucional. Al cierre de este periodo, la nómina total de personal activo se ajustó a 27 servidores bajo régimen LOSEP, reflejando la gestión dinámica de los contratos y la adecuación de la plantilla a las necesidades y normativas vigentes.

| ITEM   | TIPO DE VINCULACIÓN                    | SUBTOTAL  |
|--|--|-----------|
| 1  | Servidores de bajo el régimen (LOSEP): | 27        |
| <b>Total, servidores y trabajadores de la Institución:</b> |  | <b>27</b> |

### PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS (REFERENCIALES 2025)

La gestión de talento humano en el 2025 no solo abarcó la ejecución presupuestaria y la administración del personal, sino también el cumplimiento de procesos administrativos críticos y el fomento de la capacitación.

#### Procesos De Selección

##### Selección de Personal Administrativo



En cumplimiento de la Resolución Ministerial Nro. MDT-2024-047 de 28 de junio de 2024, mediante la cual se dispuso el levantamiento de los concursos previamente planificados hasta el 15 de diciembre de 2023, el Cuerpo de Bomberos Zamora ejecutó la planificación para la provisión de puestos institucionales, incluyendo el correspondiente a Guardalmacén (CDP 305821). Este proceso concluyó con la Declaratoria de Ganador del Concurso de Méritos y Oposición, formalizada mediante Acta Nro. 01 de fecha 06 de marzo de 2025, en estricto apego a la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal, evidenciando la aplicación de los principios de mérito, transparencia y legalidad en el acceso al servicio público.

| No. | Denominación del Puesto | Código del puesto | Nro. Partida/s Presupuestaria/s individuales | Número de Acta de Declaratoria (Ganador, Desierto o Nulo) | Motivo de la Declaratoria (Desierto o Nulo) | Fecha de Declaratoria (Ganador, Desierto o Nulo) |
|-----|-------------------------|-------------------|--|---|---|--|
| 1   | GUARDALMACÉN            | 305821            | 51.01.05.70                                  | 01  |   | 06/03/2025                                       |

En este contexto, la Unidad de Talento Humano certifica que el referido proceso fue registrado oportunamente en la plataforma tecnológica, conforme al cronograma establecido y en concordancia con el expediente físico y/o digital que respalda el procedimiento administrativo, cumpliendo integralmente la normativa vigente, en particular lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley Orgánica del Servicio Público y 8 de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal. Asimismo, se deja constancia de que el concurso alcanzó la fase de declaratoria correspondiente, la cual ha precluido conforme a derecho, verificándose el cumplimiento de los aspectos técnicos y administrativos, así como de los lineamientos relativos al levantamiento de términos y plazos conforme a la Resolución Nro. MDT-2023-057; en tal virtud, y de conformidad con el inciso cuarto del artículo 35 de la referida Norma Técnica, se valida la declaratoria de ganador y se recomienda la emisión de la acción de personal de nombramiento a prueba para el cargo correspondiente.

### **Selección de Personal Operativo**

Mediante el Reglamento de Selección, Formación y Capacitación de Aspirantes a Bombero 1 del Cuerpo de Bomberos Zamora, aprobado por el Comité de Administración y Planificación en sesión extraordinaria de 27 de junio de 2024, se establecieron los lineamientos técnicos y procedimentales para la incorporación de personal operativo, garantizando procesos estructurados y alineados a los principios de mérito y profesionalización. Asimismo, mediante Resolución Nro. CAP-CBZ-015-2023 de 27 de diciembre de 2023, el referido Comité aprobó la Proforma Presupuestaria, el Plan Anual de Contratación (PAC), el Plan Operativo Anual (POA), el Plan de Talento Humano y el Plan de Capacitaciones, instrumentos que constituyen la base para la planificación institucional. En este marco, y conforme al Plan Anual de Talento Humano 2025, se programó la



provisión de vacantes para el grado de Bombero 1, contemplando dos partidas presupuestarias debidamente financiadas.

| Nro. | Denominación del puesto | Grado | Grupo   | RMU    | Nro. Partida presupuestaria a general | Nro. Partida presupuestaria individual | Puestos Vacantes |
|------|-------------------------|-------|---------|--------|---------------------------------------|--|------------------|
| 1    | Bombero 1               | 4     | S.P.A.2 | 622.00 | 51.01.05                              | 80                                     | 2                |
|      |                         |       |         |        |                                       | 85                                     |                  |

En ejecución de lo planificado, el concurso de méritos y oposición se inició el 21 de noviembre de 2024 y se desarrolló conforme al cronograma institucional publicado, asegurando el cumplimiento de los principios de transparencia, publicidad e igualdad de oportunidades. El proceso fue llevado a cabo bajo criterios técnicos y objetivos, con la intervención de la Comisión de Méritos y Oposición y de Apelaciones, garantizando la legalidad y legitimidad del mismo. Como resultado, mediante Acta de Declaratoria de Ganador Nro. 01 de fecha 11 de junio de 2025, se resolvió declarar como ganadores a dos aspirantes, evidenciando la correcta aplicación de la normativa vigente y contribuyendo al fortalecimiento de la capacidad operativa institucional mediante la incorporación de personal calificado.

### Capacitación del Personal

La capacitación del personal constituye un eje estratégico para el fortalecimiento institucional, en tanto permite desarrollar competencias técnicas y administrativas alineadas con los objetivos operativos y de gestión. En este contexto, durante el ejercicio fiscal 2025 se estableció una asignación inicial de USD 40.318,60 destinada a actividades formativas; sin embargo, tras la aplicación de reformas presupuestarias, dicho monto fue ajustado a USD 25.087,56. Esta reducción evidencia la necesidad de optimizar los recursos disponibles, priorizando acciones de capacitación que generen un impacto directo en la eficiencia y calidad del servicio institucional.

Bajo este marco, el Cuerpo de Bomberos Zamora implementó un plan de formación continua orientado tanto al personal operativo como administrativo, enfocándose en áreas estratégicas para el cumplimiento de sus funciones. Como resultado, la inversión ejecutada en procesos de capacitación alcanzó USD 15.437,00, lo que equivale a un nivel de ejecución del 61,53% respecto al presupuesto reformado. Este porcentaje refleja un esfuerzo significativo por mantener la actualización del talento humano, aunque también sugiere la existencia de limitaciones en la ejecución total de los recursos asignados, lo cual puede estar asociado a factores administrativos, logísticos o de planificación.

### Área Operativa



El personal operativo se benefició de un amplio abanico de cursos, diseñados para fortalecer sus competencias críticas en el ámbito de emergencias. Entre las capacitaciones destacadas se incluyen:

- Servicio de Capacitación en Motivación, Trabajo en Equipo, Comunicación Efectiva, Liderazgo y Habilidades Blandas para el Desarrollo Profesional del Personal del CBZ.
- Curso de EVOS - Conducción de Vehículos de Emergencia.
- Curso de Combatiente Forestal.
- Curso de Doctrina Bomberil e Instrucción Formal.
- Curso de Rescate Vertical.
- Curso de Bombero Forestal Nivel Básico.
- Curso de Rescate Acuático Nivel 2.

Estas capacitaciones aseguran que el personal operativo mantenga un alto nivel de preparación y especialización ante los diversos escenarios que enfrentan.

### 3.3.2.2 Área Administrativa

Para el personal administrativo, la formación se centró en mejorar la eficiencia y el desarrollo profesional en sus respectivas funciones, incluyendo:

- Servicio de Capacitación en Motivación, Trabajo en Equipo, Comunicación Efectiva, Liderazgo y Habilidades Blandas para el Desarrollo Profesional del Personal del CBZ.
- Curso de Compras Públicas.

Estas capacitaciones son esenciales para optimizar los procesos internos y el cumplimiento de la normativa.

### Gestión Documental y Administrativa

Durante el año 2025, la Unidad de Talento Humano llevó a cabo una intensa actividad administrativa y documental, esencial para el correcto funcionamiento institucional y el cumplimiento de las obligaciones legales. Se gestionaron:

| ACTIVIDAD   | TOTAL |
|---|-------|
| Declaraciones patrimoniales juradas registradas (CGE) | 10    |
| Avisos de entrada al IESS registrados                 | 10    |
| Avisos de salida al IESS registrados                  | 11    |
| Memorandos institucionales emitidos                   | 327   |
| Notificaciones administrativas                        | 40    |
| Acciones de Personal registradas                      | 42    |
| Certificados de Trabajo y Honorabilidad emitidos      | 24    |
| Memorandos Circulares emitidos                        | 73    |
| Informes técnicos y administrativos elaborados        | 100   |



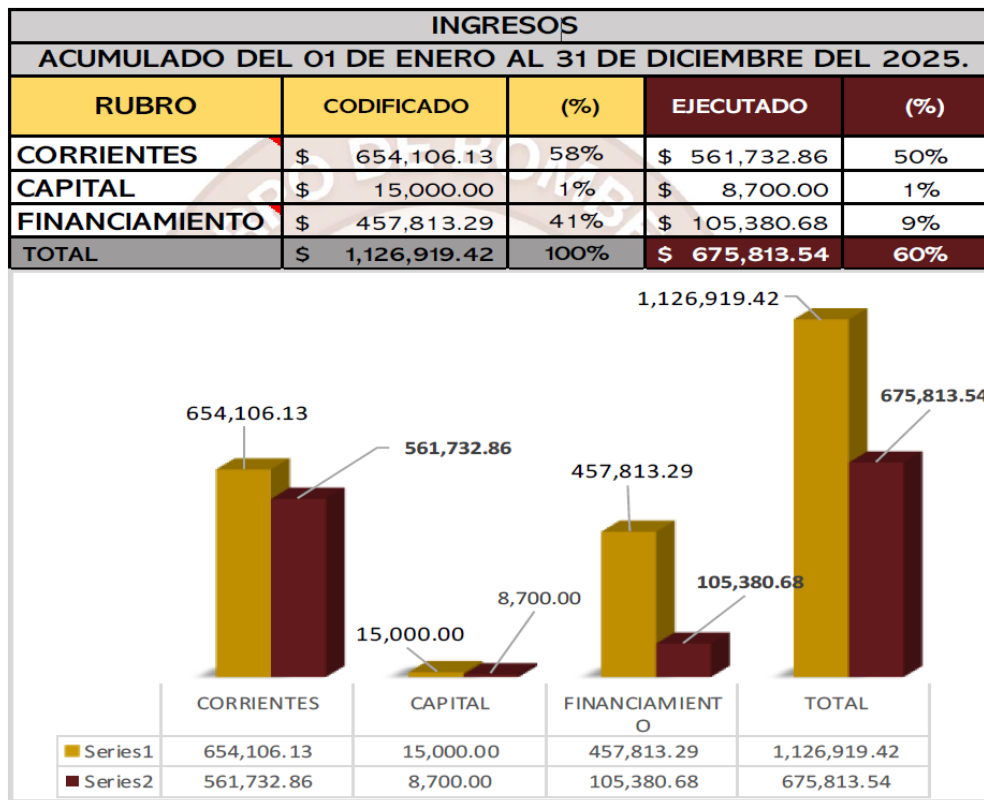
Este volumen de gestión documental evidencia el dinamismo y la rigurosidad con la que la Unidad de Talento Humano administró los aspectos formales y de cumplimiento, garantizando la trazabilidad y legalidad de todas las acciones relativas al personal.

### 2. UNIDAD FINANCIERA.

#### ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.

##### 1.- EJECUCIÓN DE INGRESOS.

El presupuesto codificado de ingresos año 2025 corresponde a \$ **1126919.42** del cual se ha ejecutado/ recaudado \$ **675813.54** que representa el 60% y no ejecutado \$ **451105.88** que representa el **40.00%**.



El presupuesto de ingresos del CBZ correspondiente al año 2025 se ha ejecutado (devengado/recaudado) por un valor de \$675813.54, lo que representa el 60% del total codificado de ingresos de \$1.126919.42.

El saldo de Caja Bancos, por un valor de \$267808.62 fue considerado en la proforma presupuestaria correspondiente al ejercicio económico del año 2025, en cumplimiento de lo establecido en el Art. 167 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPyFP), el cual dispone que:



"Los excedentes de caja de los presupuestos de las entidades del Presupuesto General del Estado (PGE), al finalizar el año fiscal, se constituirán en ingresos de caja del presupuesto general del siguiente ejercicio fiscal."

La no ejecución presupuestaria de ingresos por el valor de \$451105.88, equivalente al 40%, se explica parcialmente por la inclusión, en el presupuesto inicial, de la partida de ingresos Nro. 37.01.02 – Fondos de Autogestión, por un valor de \$267808.62 que corresponde al 24%, esta partida no tiene afectación presupuestaria, (únicamente para fines de registro contable) conforme lo establece la normativa financiera emitida por la Subsecretaría de Contabilidad Gubernamental, la cual rige para la carga de información financiera mensual al MEF.

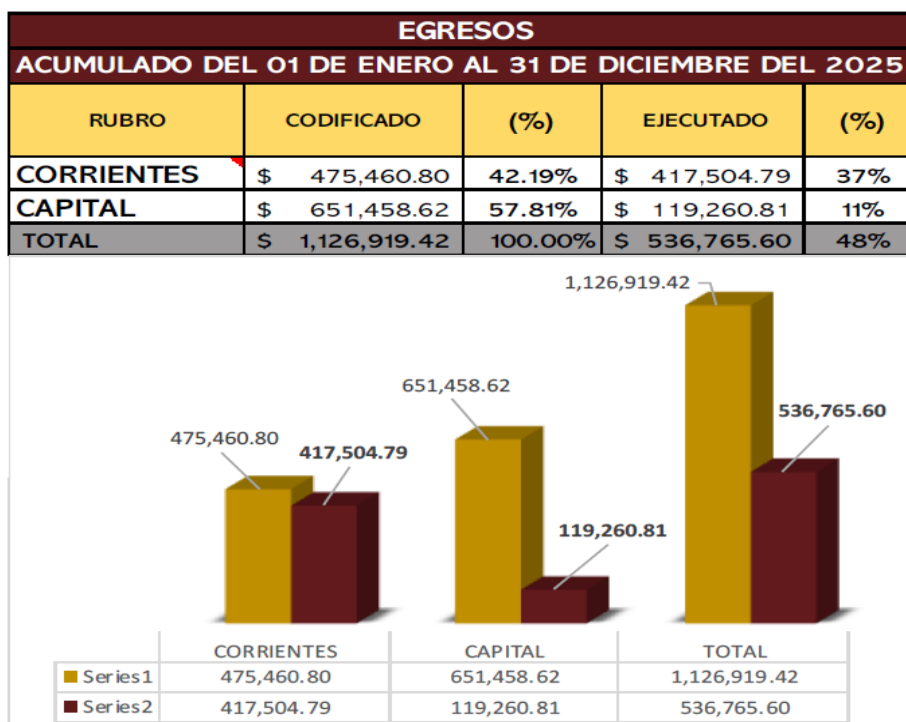
Por tanto, el valor de \$267808.62, que representa el 24% del presupuesto total de ingresos, permanece como saldo no ejecutado presupuestariamente, aunque ha sido considerado como fuente de financiamiento contable.

Ingresos del Cuerpo de Bomberos Zamora en el periodo enero- diciembre de 2025.

| Nro         | INGRESOS                       | RECAUDADO     |     |
|-------------|--------------------------------|---------------|-----|
|             |                                | \$ 675,813.54 | 60% |
| 13.04.14    | CONTR. ADICIONAL PARA LOS CB   | \$ 346,036.26 | 31% |
| 13.01.31    | CONTR PREDIAL AFAVOR DE LOS CB | \$ 117,776.58 | 10% |
| 38.01.01.01 | DE CUENTAS X COBRAR            | \$ 105,397.12 | 9%  |
| 13.01.08    | PRESTACION DE SERVICIOS        | \$ 86,136.08  | 8%  |
| 24.01.05    | VEHICULOS                      | \$ 8,700.00   | 1%  |
| 17.03.99    | OTROS INTERESES POR MORA       | \$ 6,331.17   | 1%  |
| 13.01.12    | PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES | \$ 9.98       | 0%  |
| 19.04.99    | OTROS NO ESPECIFICADOS         | \$ 5,426.35   | 0%  |
| 37.01.02    | FONDOS DE AUTOGESTION - BANCOS | \$ -          | 0%  |

## 2. EJECUCIÓN DE EGRESOS.

El presupuesto codificado de gastos año 2025, corresponde a \$1126919.42 del cual se ha ejecutado/devengado \$ 675813.54 que representa al 48% y no ejecutado \$ 590153.82 que representa el 52%.



El presupuesto de egresos del CBZ correspondiente al año 2025 se ha ejecutado (devengado/pagado) por un valor de \$536765.60 lo que representa el 48% del total codificado de ingresos de \$1.126919.42.

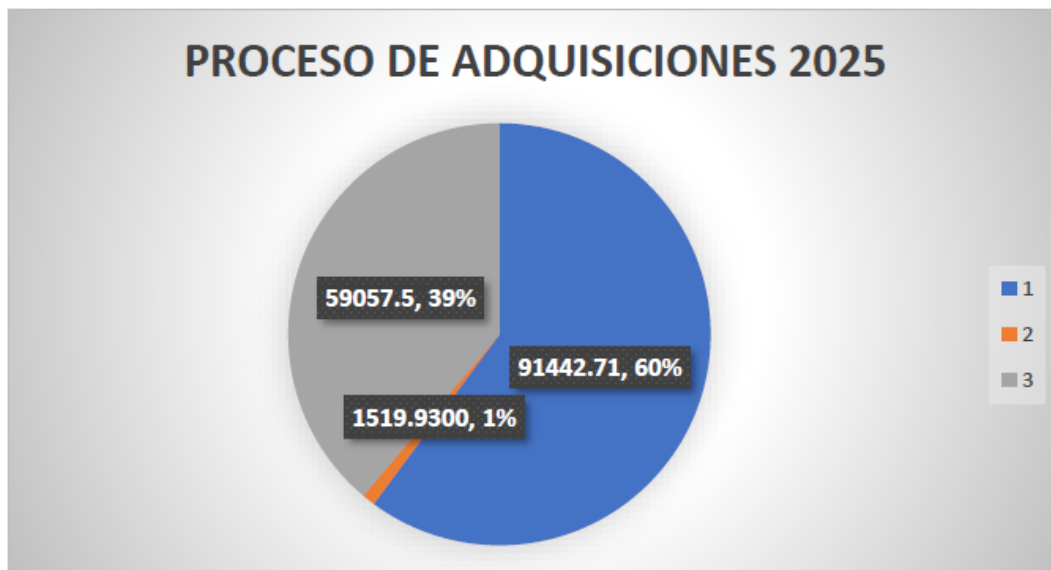
Los gastos corrientes presentan una ejecución del 37%, mientras que los gastos de capital solo un 11% de ejecución, reflejando baja inversión en la adquisición de equipos, herramientas y otros bienes para el personal operativo del CBZ.

La razón se debe a que en el período del 03 de enero al 07 de julio de 2025, la institución estuvo sujeta a un proceso de auditoría por parte de la Contraloría General del Estado, lo que implicó priorizar la atención de requerimientos de información, control y validación documental. Esta situación limitó el avance oportuno de los procesos de contratación y adquisición de bienes de capital.

### 3. COMPRAS PÚBLICAS.

En el año 2025, correspondiente del mes de enero al mes de diciembre se ejecutaron los siguientes procesos de Compras Públicas. En cumplimiento a lo presupuestado y programado.

| PROCESOS DE COMPRAS PÚBLICAS AÑO 2025 |                  |
|---------------------------------------|------------------|
| INFIMAS CUANTIAS                      | 91442.71         |
| CATALOGO ELECTRONICO                  | 1519.9300        |
| PROCESOS PORTAL SERCOP                | 59057.5          |
| <b>TOTAL</b>                          | <b>152020.14</b> |





| TIPO DE CONTRATACION             | ESTADO ACTUAL |             |              |                             | MEDIOS DE VERIFICACION     |
|----------------------------------|---------------|-------------|--------------|-----------------------------|----------------------------|
|                                  | ADJUDICADOS   |             | FINALIZADOS  |                             |                            |
|                                  | NUMERO TOTAL  | V TOTAL \$  | NUMERO TOTAL | V TOTAL \$                  |                            |
| INFIMA CUANTIA                   | 163           | \$ 91442.71 | 163          | \$ 91442.71                 | PORTAL DE COMPRAS PUBLICAS |
| SUBASTA INVERSA ELECTRONICA      | 2             | \$ 59057.50 | 6            | \$ 59057.50                 |                            |
| MENOR CUANTIA                    | 0             | 0           | 0            | 0                           |                            |
| REGIMEN ESPECIAL                 | 0             | 0           | 0            | 0                           |                            |
| CONSULTORIA-CONTRATACIÓN DIRECTA | 0             |             |              | 0                           |                            |
| CATALOGO ELECTRONICO             | 13            | 1519.9300   | 13           | 1519.9300                   |                            |
|                                  |               |             |              | <b>TOTAL: \$ 152.020,14</b> |                            |

#### 4. SUBJEFATURA DE BOMBEROS ZAMORA.

En cumplimiento de la Constitución de la República del Ecuador, la Ley de Defensa Contra Incendios, el Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público (COESCOPE), la Ordenanza de Adscripción del Cuerpo de Bomberos Zamora al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Zamora y conforme a las competencias establecidas en los artículos 85 y 86 de la normativa institucional vigente, la Subjefatura del Cuerpo de Bomberos Zamora, como dependencia responsable de la coordinación operativa y atención de emergencias, ejecutó acciones permanentes de respuesta inmediata ante incidentes suscitados dentro de la jurisdicción cantonal durante el período comprendido entre enero y diciembre del año 2025.

En el marco de sus competencias institucionales, la Subjefatura coordinó las operaciones de combate y control de incendios estructurales, forestales y vehiculares; atención de accidentes de tránsito; rescate y búsqueda de personas; control de materiales peligrosos; atención prehospitalaria; emergencias ocasionadas por eventos naturales y antrópicos; así como actividades de apoyo interinstitucional orientadas a salvaguardar la vida, bienes y medio ambiente de la ciudadanía zamorana.

Durante el ejercicio fiscal 2025, el personal operativo del Cuerpo de Bomberos Zamora mantuvo una respuesta permanente mediante guardias operativas, activación de protocolos institucionales, movilización de unidades de emergencia y aplicación de procedimientos técnicos bomberiles, garantizando intervenciones oportunas y eficientes en las diferentes emergencias



registradas dentro del cantón Zamora y sectores aledaños cuando las circunstancias operativas lo requirieron.

Entre las principales emergencias atendidas durante el período 2025, se destacan las operaciones ejecutadas en el sector Chamico, donde el personal bomberil desarrolló labores de respuesta, control y mitigación ante eventos de gran complejidad operativa, requiriendo jornadas prolongadas de trabajo, movilización de recursos institucionales y coordinación interinstitucional para precautelar la seguridad de la población y reducir los riesgos existentes en la zona afectada.

De igual manera, las emergencias generadas por inundaciones y eventos adversos ocasionados por la temporada invernal demandaron la intervención continua del personal operativo, ejecutándose labores de evacuación, rescate, extracción de agua, limpieza de calzadas, atención prehospitalaria, evaluación de riesgos y asistencia humanitaria a la ciudadanía afectada, evidenciando el compromiso institucional y la capacidad de respuesta del personal bomberil frente a situaciones de emergencia y desastres.

Como parte del fortalecimiento institucional y operativo, durante el ejercicio fiscal 2025 se inició la aplicación progresiva del Sistema de Comando de Incidentes (SCI) en la atención de emergencias relevantes, permitiendo mejorar los procesos de coordinación, organización, asignación de recursos, manejo de información y toma de decisiones operativas dentro de los incidentes atendidos, conforme a los lineamientos técnicos nacionales e internacionales aplicables a la gestión de emergencias y desastres.

Las emergencias atendidas durante el ejercicio fiscal 2025 se detallan en el siguiente cuadro estadístico institucional.

| ESTADÍSTICAS ANUALES DE EMERGENCIAS Y ASISTENCIAS<br>DE PARTAMENTO DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS BZ | ENERO        |           | FEBRERO      |           | MARZO        |           | ABRIL        |           | MAYO         |           | JUNIO        |           | JULIO        |           | AGOSTO       |           | SEPTIEMBRE   |           | OCTUBRE      |           | NOVIEMBRE    |           | DICIEMBRE    |          | Total de Emergencias Atendidas en el Año 2025 |
|--|--------------|-----------|--------------|-----------|--------------|-----------|--------------|-----------|--------------|-----------|--------------|-----------|--------------|-----------|--------------|-----------|--------------|-----------|--------------|-----------|--------------|-----------|--------------|----------|---|
|  | URBANO       | RURAL     | URBANO       | RURAL     | URBANO       | RURAL     | URBANO       | RURAL     | URBANO       | RURAL     | URBANO       | RURAL     | URBANO       | RURAL     | URBANO       | RURAL     | URBANO       | RURAL     | URBANO       | RURAL     | URBANO       | RURAL     | URBANO       | RURAL    |   |
|  | TOTAL        | TOTAL     | TOTAL        | TOTAL     | TOTAL        | TOTAL     | TOTAL        | TOTAL     | TOTAL        | TOTAL     | TOTAL        | TOTAL     | TOTAL        | TOTAL     | TOTAL        | TOTAL     | TOTAL        | TOTAL     | TOTAL        | TOTAL     | TOTAL        | TOTAL     | TOTAL        |          |   |
| <b>Accidentes De Tránsito</b>  |              |           |              |           |              |           |              |           |              | 5         |              | 0         |              |           |              | 5         |              |           |              | 10        |              | 1         |              | 21       |   |
| Accidentes De Tránsito con Víctimas  |              |           |              |           | 1            | 1         |              |           |              |           |              |           |              |           |              |           |              |           |              |           |              |           |              | 14       |   |
| Atención Prehospitalaria y Traslado de pacientes   |              |           |              |           |              |           |              |           | 0            | 0         |              |           |              |           |              | 0         |              |           |              | 0         |              | 0         |              | 0        |   |
| Ayuda comunitaria  |              |           |              | 2         | 2            |           |              |           | 1            | 1         | 2            |           |              |           |              | 0         | 1            |           |              |           |              | 0         |              | 5        |   |
| <b>Búsqueda En Media Montaña</b>   |              |           |              |           |              |           |              |           |              |           |              |           |              |           |              |           |              |           |              |           |              |           |              |          |   |
| Búsqueda, rescate de Personas  | 1            | 0         |              | 7         |              |           |              |           |              |           | 0            |           |              |           |              |           |              |           |              | 0         |              |           |              | 7        |   |
| Búsquedas y rescates acuáticos   |              | 10        |              | 0         |              |           |              |           | 0            |           |              |           |              |           |              |           |              |           |              |           |              |           |              | 10       |   |
| Cortes de Árboles  |              |           |              | 0         |              |           | 3            | 3         | 3            | 3         |              |           |              |           |              |           |              |           |              |           |              | 0         |              | 6        |   |
| Derrame de combustible   | 1            | 30        |              | 0         |              |           | 0            | 0         | 0            | 0         |              |           | 0            |           |              |           |              |           |              |           |              |           |              | 31       |   |
| Desbordamientos  |              | 15        |              |           |              |           |              |           |              |           |              |           |              |           |              |           |              |           |              |           |              |           |              |          |   |
| Deslave  |              |           |              | 0         |              |           |              |           |              | 2         |              |           |              |           |              |           |              |           |              |           |              |           |              | 2        |   |
| <b>E.M. Atendidas en el Lugar</b>  | 1            | 8         |              | 0         |              | 2         | 2            | 1         | 1            | 1         | 1            |           |              |           |              | 2         |              |           | 0            |           |              |           |              | 14       |   |
| Emergencia No Atendida (se asiste al lugar pero no se realiza nada)                              |              |           |              |           | 1            | 1         |              |           | 0            | 0         |              |           | 0            |           |              | 2         |              |           | 0            |           |              |           |              | 3        |   |
| Emergencias Eléctricas   | 2            | 3         |              | 3         |              | 2         |              | 1         | 1            | 1         |              | 5         |              | 2         |              | 3         |              | 3         |              | 2         |              | 1         |              | 0        |   |
| Emergencias en el Hogar  | 1            |           | 1            |           |              | 0         | 1            | 1         | 0            | 0         |              |           |              |           |              |           |              | 0         |              | 0         |              | 0         |              | 1        |   |
| Enjambres de Abejas – Avispas  |              |           |              |           | 2            | 2         |              |           |              |           |              |           |              |           |              | 1         |              |           |              |           |              | 0         |              | 3        |   |
| Entrega de agua a comunidades  |              |           |              | 1         | 1            | 1         |              | 1         | 1            | 1         |              |           |              |           |              |           |              |           | 0            |           |              |           |              | 3        |   |
| Espacios Confinados  |              |           |              |           |              |           |              |           |              |           |              |           |              |           |              |           |              |           |              |           |              |           |              | 0        |   |
| Falsas alarmas   |              | 0         |              | 0         |              |           |              | 1         | 1            | 0         |              |           |              |           |              |           |              |           |              |           |              | 0         |              | 1        |   |
| Fenómenos Naturales  |              |           |              | 0         |              |           |              |           |              |           |              |           |              |           |              |           |              |           |              |           |              |           |              | 0        |   |
| Fugas De GLP   |              |           |              |           |              |           | 1            | 1         | 1            | 1         | 2            |           |              |           |              |           |              |           |              |           |              |           |              | 3        |   |
| Incendios Eléctricos   |              |           | 1            | 1         | 2            |           |              |           |              | 1         | 1            |           |              |           |              |           | 0            |           |              |           |              |           |              | 3        |   |
| Incendios Estructurales  |              |           |              | 1         | 1            |           |              |           |              |           |              | 1         | 1            |           |              |           |              |           | 0            | 0         |              | 0         |              | 2        |   |
| Incendios Forestales   |              | 0         |              | 0         |              |           |              |           |              | 0         |              | 0         | 0            |           | 0            |           |              |           | 0            | 0         |              | 0         |              | 0        |   |
| Incendios Vehiculares  |              |           | 1            | 1         |              |           |              |           |              | 0         | 0            | 1         | 1            |           |              |           |              |           | 0            |           |              |           |              | 2        |   |
| Inundaciones   |              | 0         | 1            | 1         |              |           | 2            | 2         |              | 0         | 0            |           |              |           |              |           |              |           |              |           |              |           |              | 3        |   |
| Limpieza De Calzada  | 1            | 1         | 2            |           | 4            |           |              | 2         |              | 3         | 1            | 5         |              | 7         |              | 3         |              | 3         |              | 1         |              | 4         |              | 38       |   |
| Materiales Peligrosos  |              |           |              |           |              |           |              |           |              |           |              |           |              |           |              |           |              |           |              |           |              |           |              | 0        |   |
| Obstrucción Vial (Árboles, Maleza, Animales etc)   |              |           |              |           | 2            |           |              | 2         |              | 5         |              | 1         |              | 3         |              | 0         |              | 0         | 1            | 1         |              | 2         | 1            | 18       |   |
| Operativos Y Eventos Publicas  |              |           | 1            |           | 1            |           |              | 2         |              | 3         |              | 2         |              | 2         |              | 1         |              | 1         |              | 3         |              | 4         |              | 23       |   |
| Prevención De Incidentes Ofidicos  |              |           |              |           |              |           |              |           |              |           |              |           |              |           |              |           |              |           |              |           |              |           |              |          |   |
| Quema de Basura  |              |           | 1            |           | 1            | 1         |              | 1         |              | 0         |              | 0         |              |           |              |           |              |           |              |           |              |           |              | 2        |   |
| Quemas Artesanales   |              |           |              |           |              |           |              |           |              |           |              |           |              |           |              |           |              |           | 0            |           |              | 0         |              | 0        |   |
| Recuperacion de cadaveres  |              |           |              | 2         | 2            |           |              |           |              |           |              |           |              |           |              |           |              |           |              |           |              |           |              | 2        |   |
| Rescate Urbanos  |              | 0         | 1            |           | 1            |           |              |           |              |           |              |           |              |           |              |           |              |           |              |           |              |           |              | 1        |   |
| Rescate vehiculares  |              | 0         |              | 2         |              |           | 3            |           | 0            | 1         | 1            | 5         |              | 1         |              |           |              |           |              |           |              |           |              | 20       |   |
| Rescates y Control Animales (serpientes y domesticos)  |              |           | 3            |           | 3            |           | 2            | 2         | 1            | 1         | 1            | 1         | 2            | 1         | 1            |           |              |           |              |           |              |           |              | 29       |   |
| Rescates Estructurales   |              |           | 1            |           |              |           |              |           |              |           |              |           |              |           |              |           |              |           |              |           |              |           |              | 2        |   |
| <b>TOTAL POR MESES</b>   | <b>Total</b> | <b>81</b> | <b>Total</b> | <b>35</b> | <b>Total</b> | <b>21</b> | <b>Total</b> | <b>23</b> | <b>Total</b> | <b>32</b> | <b>Total</b> | <b>21</b> | <b>Total</b> | <b>13</b> | <b>Total</b> | <b>25</b> | <b>Total</b> | <b>10</b> | <b>Total</b> | <b>25</b> | <b>Total</b> | <b>17</b> | <b>Total</b> | <b>7</b> | <b>370</b>                                    |



La Subjefatura del Cuerpo de Bomberos Zamora, en coordinación con la Unidad de Talento Humano y entidades de salud pública, ejecutó acciones orientadas al fortalecimiento de las condiciones de bienestar del personal operativo y administrativo de la institución.

De igual manera, se coordinó con el Ministerio de Salud Pública (MSP) la ejecución de jornadas de vacunación dirigidas al personal operativo y administrativo del Cuerpo de Bomberos Zamora, con el objetivo de fortalecer las medidas preventivas de salud y garantizar condiciones adecuadas para el cumplimiento de las funciones institucionales y atención de emergencias.

Estas acciones permitieron contribuir al bienestar integral del personal bomberil, fortaleciendo las capacidades institucionales y las condiciones necesarias para el desarrollo eficiente de las actividades operativas y administrativas de la institución.

Como parte de las actividades de vinculación con la comunidad y fortalecimiento de la cultura de prevención, el Cuerpo de Bomberos Zamora realizó durante el ejercicio fiscal 2025 un total de nueve (9) visitas guiadas de planteles educativos a las instalaciones institucionales, permitiendo que estudiantes, docentes y representantes conozcan las funciones operativas, equipos, unidades de emergencia y procedimientos básicos desarrollados por la institución en la atención de emergencias.

Estas actividades estuvieron orientadas a fomentar la cultura de prevención, el conocimiento de medidas básicas de autoprotección y el acercamiento de la ciudadanía estudiantil a las labores bomberiles, fortaleciendo la relación institucional con la comunidad educativa del cantón Zamora.

Durante el ejercicio fiscal 2025, el personal operativo del Cuerpo de Bomberos Zamora brindó apoyo en diferentes operativos de seguridad y contingencia coordinados con entidades públicas del cantón Zamora, participando en eventos cívicos, culturales, deportivos, religiosos e institucionales de concentración masiva, con la finalidad de garantizar condiciones adecuadas de seguridad, prevención y respuesta inmediata ante posibles emergencias.

De igual manera, la institución participó activamente en actividades de carácter social y benéfico desarrolladas en beneficio de grupos prioritarios y sectores vulnerables de la ciudadanía, colaborando en campañas solidarias, jornadas comunitarias y acciones de apoyo humanitario, fortaleciendo el compromiso institucional de servicio a la colectividad y el trabajo articulado con instituciones públicas, privadas y organizaciones sociales del cantón Zamora.

## **6.-DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS.**

El Departamento de Prevención de Incendios del Cuerpo de Bomberos Zamora, durante el ejercicio fiscal 2025, orientó sus actividades al cumplimiento de su misión institucional enfocada en prevenir la ocurrencia de incendios y emergencias relacionadas, mediante la ejecución de inspecciones técnicas, análisis de riesgos, emisión de informes vinculantes y procesos de capacitación dirigidos a la ciudadanía, garantizando condiciones adecuadas de seguridad en edificaciones, establecimientos y espacios de concentración pública dentro del cantón Zamora.

En cumplimiento de la Ley de Defensa Contra Incendios, el Reglamento de Prevención, Mitigación y Protección Contra Incendios y demás normativa técnica aplicable, esta dependencia ejecutó inspecciones técnicas, verificaciones de sistemas de seguridad contra incendios, emisión de permisos de funcionamiento, operativos de control y actividades de socialización comunitaria



dirigidas a instituciones públicas, establecimientos comerciales, unidades educativas y ciudadanía en general, promoviendo la cultura de prevención, la reducción de riesgos y el fortalecimiento de las capacidades de respuesta ante emergencias dentro de la jurisdicción cantonal.

### RESUMEN: Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

| <b>ACTIVIDADES DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS.</b>                     |      |
|---|------|
| INSPECCIONES ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES E INDUSTRIALES (RIESGO BAJO/MODERADO) | 1528 |
| INSPECCIONES DE ESTABLECIMIENTOS DE ALTO RIESGO/ MINERA Y POLVORINES.           | 55   |
| PROCESOS DE EMISIÓN DE CARTERA VENCIDA.   | 572  |
| CIERRE DE ACTIVIDADES COMERCIALES.  | 147  |
| PERMISOS OCASIONALES  | 59   |
| TRASPORTE PUBLICO Y PRIVADO   | 379  |
| <b>REVISIÓN DE PROYECTOS Y HABITABILIDAD</b>                                    |      |
| PLANOS ARQUITECTONICOS Y SISTEMAS CONTRA INCENDIOS REVISADOS                    | 27   |
| INSPECCIONES DE HABITABILIDAD (EDIFICACIONES NUEVAS/REMODELADAS)                | 4    |
| <b>CAPACITACIONES Y GESTIÓN COMUNITARIA</b>                                     |      |
| SIMULACROS DE EVACUACIÓN COORDINADOS Y EVALUADOS                                | 4    |

Durante el ejercicio fiscal 2025, el Departamento de Prevención de Incendios del Cuerpo de Bomberos Zamora fortaleció las acciones de control y verificación técnica orientadas a garantizar el cumplimiento de las medidas de seguridad contra incendios en establecimientos comerciales, industriales y actividades económicas desarrolladas dentro del cantón Zamora. Como parte de estas actividades, se ejecutaron inspecciones técnicas a establecimientos catalogados de riesgo bajo, moderado y alto riesgo, incluyendo actividades relacionadas con el sector minero y polvorines, verificando el cumplimiento de la normativa vigente en materia de prevención, mitigación y protección contra incendios.

De igual manera, esta dependencia desarrolló procesos administrativos relacionados con emisión de cartera vencida, control y cierre de actividades comerciales que no cumplían con las disposiciones técnicas establecidas, así como la emisión de permisos ocasionales para eventos y actividades temporales. También se realizaron inspecciones a unidades de transporte público y privado, revisión de planos arquitectónicos y sistemas contra incendios, además de inspecciones de habitabilidad a edificaciones nuevas y remodeladas, garantizando que las construcciones y establecimientos cuenten con condiciones adecuadas de seguridad y protección para la ciudadanía.

Como parte de las actividades de fortalecimiento de la cultura de prevención y gestión comunitaria, el Departamento de Prevención coordinó y evaluó simulacros de evacuación en diferentes instituciones y establecimientos del cantón Zamora, promoviendo la preparación de la ciudadanía ante situaciones de emergencia y fortaleciendo los conocimientos relacionados con procedimientos de evacuación, autoprotección y respuesta inicial ante eventos adversos.

### GALERIA DE FOTOGRAFIAS PERIODO ENERO A DICIEMBRE DE 2025.





### 7.- CONCLUSIONES

Una vez recopilada, analizada y consolidada la información correspondiente al proceso de Rendición de Cuentas del ejercicio fiscal enero-diciembre 2025, se concluye que el Cuerpo de Bomberos Zamora ejecutó sus actividades operativas, administrativas, financieras, preventivas y de atención de emergencias en cumplimiento de las competencias establecidas en la Constitución de la República del Ecuador, la Ley de Defensa Contra Incendios, el Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público (COESCOP), ordenanzas institucionales y demás normativa legal vigente aplicable.

La gestión desarrollada por las diferentes dependencias institucionales permitió fortalecer la capacidad de respuesta operativa, la atención oportuna de emergencias, la ejecución de actividades de prevención de incendios, la capacitación comunitaria y el control técnico de establecimientos y edificaciones dentro del cantón Zamora, contribuyendo al fortalecimiento de la seguridad ciudadana, la reducción de riesgos y la protección de la vida, bienes y medio ambiente de la colectividad.

Durante el ejercicio fiscal 2025, la institución evidenció avances en el fortalecimiento de sus procesos operativos y de coordinación interinstitucional, destacándose la atención de emergencias de alta complejidad, la intervención durante eventos adversos ocasionados por la temporada invernal, la aplicación progresiva del Sistema de Comando de Incidentes (SCI) y el fortalecimiento de las actividades de prevención y vinculación comunitaria, consolidando el compromiso institucional de servicio permanente a la ciudadanía zamorana.

### 8.- RECOMENDACIONES

Continuar fortaleciendo la gestión institucional del Cuerpo de Bomberos Zamora mediante la ejecución permanente de procesos de planificación, capacitación, modernización operativa y mejora continua de los servicios bomberiles, garantizando el cumplimiento eficiente de las competencias institucionales y las disposiciones establecidas en la normativa legal vigente aplicable a las entidades de seguridad ciudadana.

Fortalecer la capacidad operativa institucional mediante el incremento progresivo de personal bomberil operativo, adquisición y mantenimiento de equipos especializados, fortalecimiento logístico y gestión de infraestructura bomberil, con la finalidad de mejorar la cobertura territorial, reducir los tiempos de respuesta y optimizar la atención de emergencias y desastres dentro de la jurisdicción cantonal.

Dar continuidad al fortalecimiento de los procesos de prevención de incendios, gestión de riesgos y aplicación del Sistema de Comando de Incidentes (SCI), promoviendo la capacitación permanente del personal institucional, el trabajo articulado con entidades públicas y privadas y el desarrollo de programas de socialización comunitaria orientados a fortalecer la cultura de prevención, autoprotección y respuesta ante emergencias en beneficio de la ciudadanía del cantón Zamora.



**ENTREGADO POR:**

**REVISADO Y APROBADO:**

Cbo. (B) Abg. Gabriel Vásquez.  
**RESPONSABLE DEL PROCESO DE  
RENDICIÓN DE CUENTAS 2025.**

Subte. (B) Tnlgo Rodolfo Pérez Mizhquero.  
**JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS  
ZAMORA.**